



Asociación Bahía Encerrada

Matrícula IGJ-Nº 1273-Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha 18 DIC. 2024 Hs. 10:45

Numero: 1407 Fojas: 2

Expe. N°

Girado:

Recibido: JEREZ Daiana Ayelen
Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Sres. Concejales de la Ciudad de Ushuaia Daiana Freiberger, Laura Avila, Belen Monte de Oca, Fernando Oyarzún, Valter Tabarone, Pellioli Nicolás, Espeche Vladimir, Yésica Garay, Gabriel De La Vega, Analía Escalante, Gabriela Siccardi.

Sr. Intendente Walter Vuoto

Sr. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Jorge Herrera

Nota Múltiple Nº 38/2024

Letra A.B.E.

Ushuaia, 18 de diciembre de 2024.-

La Asociación Bahía Encerrada expresa su enérgico rechazo al proyecto de ordenanza y posterior aprobación de excepción por parte del Concejo Deliberante, que autoriza la construcción de una estación de servicio en la Sección F de la ciudad. Consideramos que este proyecto representa una grave amenaza al ecosistema costero y contradice las normativas vigentes que protegen nuestra costa.

En primer lugar, recordamos que el Plan de Manejo Integrado Costero de la ciudad de Ushuaia (Ordenanza Municipal N° 3838/2010) establece lineamientos claros para el desarrollo sustentable de la costa, priorizando la preservación del medio ambiente y la creación de espacios públicos.

- La instalación de una estación de servicio en una zona costera implica un alto riesgo de contaminación por derrames de combustibles y lubricantes, afectando la calidad del agua, los sedimentos y la biodiversidad del área.
- Además, la construcción de infraestructura asociada a la estación de servicio generaría una alteración del paisaje costero, impactando negativamente en su valor escénico y recreativo.



Asociación Bahía Encerrada
Matrícula IGJ Nº 1273 Ushuaia

Entendemos que la parcela en cuestión pertenece a la Cooperativa Renacer, pero el interés privado no puede estar por encima del bien común y la protección de nuestro patrimonio natural.

Por otro lado, no se comprende la necesidad de instalar una Estación de Servicio en el lugar, siendo que, hacia el centro de la ciudad ya hay una existente a 2,8 km de distancia, y hacia la salida de la ciudad hay otra a menos de 1 km.

Solicitamos a las autoridades municipales que reconsideren la aprobación de este proyecto, que respeten la normativa vigente y que prioricen la protección del ecosistema costero de Ushuaia.

Instamos a la búsqueda de alternativas de desarrollo que sean compatibles con la preservación del medio ambiente y el bienestar de la comunidad.

Atentamente,

Andrea M. BRANDONI
Secretaria
Asociación Bahía Encerrada (ABE)

Carina QUATTROCCHI
Presidente
Asociación Bahía Encerrada (ABE)